

oyeron á sus antecesores como cosa asentada y nunca controvertida, que la Imagen misma que hoy se venera en la Iglesia de Guadalupe de allá, es la misma que se apareció en la tilma de Juan Diego. . . . no podrá, sin nota por lo menos de poca piedad, dudarse de la Historia, del milagro y de la milagrosa Imagen. Léanse las historias de los Santuarios más famosos de Europa, de las Imágenes de la Santísima Virgen más milagrosas de España, de Italia y de Flandes: apenas se hallará de éstas ó de otras, en cuyos principios no haya suplido la Tradición siglos de silencio. . . ." (Estrella del Norte, cap. XI, pág. 40, cap. XII, pág. 47.)

Que realmente ha habido y hay Tradición inmemorial, constante y nunca interrumpida acerca de las Apariciones, lo demuestra el P. Florencia en el siguiente capítulo: y de lo que se ha registrado en esta Historia, y se irá, Dios mediante, registrando en seguida, el lector quedará más convencido de ello. Pero, á decir verdad, un argumento tenemos hoy de incontrastable autoridad con que se demuestra la Tradición del milagro. Pues, como más adelante se tratará extensamente, en este año de 1894 la Sagrada Congregación de Ritos, con decreto de 6 de Marzo, aprobó el nuevo Oficio de la Virgen de Guadalupe con las Lecciones propias historiales en el segundo Nocturno. Estas Lecciones fueron redactadas por el mismo Promotor de la Fe, y en ellas se refiere la Historia de la Aparición, empezando con estas palabras: "El año de 1531 de nuestra redención, la Virgen Madre de Dios, como es transmitido por antigua y constante Tradición, se apareció al piadoso y rústico neófito Juan Diego, en la colina del Tepeyac, uti antiqua et constanti traditione mandatur." Y lo que es más, el mismo Promotor de la Fe, por razón de su oficio, había opuesto una vigorosa resistencia á la concesión, alegando en prueba los argumentos que tomó de la Disertación arriba mencionada, *Exquisitio historica*, reduciendo á treinta y cuatro, nada menos, los argumentos en contra. Pero como que el Abogado defensor hizo constar la constante Tradición de la Aparición, confirmada con milagros, la Congregación pasó adelante. El Promotor de la Fe se dió por satisfecho, y el nuevo Oficio fué aprobado. Este mismo Decreto de aprobación fué confirmado por el Pontífice Romano León XIII, en su carta Apostólica á los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana con fecha 2 de Agosto del propio año de 1894.

Con esta respuesta general queda resuelta la objeción y reducida á nada; y á mayor abundamiento vamos á reproducir lo que desde el año de 1884 escribimos en respuesta á los que nos oponían el silencio de los contemporáneos. El Papa Benedicto XIV, en su obra clásica de la Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios, muy por extenso trató de la fuerza del argumento negativo *de vi argumenti negativi* y demuestra que de por sí solo este argumento es de ningún valor. En confirmación trac dos ejemplos: "En el siglo XVI no faltaron algunos atrevidos (*nonnulli audaces homines*), que trataron de apócrifa la celeberrima Visión de San Francisco con la Indulgencia llamada de la *Porciúncula*, so pretexto principalmente de que en las obras de San Buenaventura y de otros autores contemporáneos se guardó alto silencio acerca de los hechos mencionados. Pero, siendo que. . . . Del mismo modo no faltaron algunos que se han atrevido (*ausi sunt*) á tener en cuenta de fábulas la Traslación de la Santa Casa de Loreto, por faltar autores contemporáneos que refieran dicha traslación. Pero, como que. . . (*De Beatif. et Canonizat.*, lib. III, cap. 10, núm. 5); y es mucho de notar que contra la Tradición que constantemente afirmaba la Visión que tuvo San Francisco de Asis y la Concesión que el Pontífice Romano le otorgó, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, es decir, de un Santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro General de la Orden y de un Historiador, en fin, que escribió por extenso la vida de su Seráfico Fundador y Padre."

Hay más todavía: el mismo Benedicto XIV mientras no era más que Prelado Pontificio, imprimió en Foligno, ciudad de Umbria, en Italia, una Disertación sobre la verdad de la celeberrima Visión, echando á tierra todo este castillo de naipes que se llama argumento negativo. Y cuando en 1748, siendo ya Pontífice Romano, dió á luz su obra *De Synodo Diocesana*, puso al fin de ella un resumen de dicha Disertación. Vamos á reproducir este resumen traducido á la letra, por ser muy ajustado al caso.

"Proposición: no puede ponerse en duda, sin incurrir en la nota de temerario, la Indulgencia de la *Porciúncula*."

Prueba: No existe, en verdad, ningún documento auténtico, sea de la petición de San Francisco, sea de la concesión que Honorio III le otorgó en el año de 1223. Esto no obstante, alegan el testimonio de Pedro Calfani, que afirmó haber oído al mismo San Fran-

cisco promulgar en un sermón dicha Indulgencia, teniendo en la mano, mientras predicaba, un papel en que se contenía todo lo acontecido. Alegan también el testimonio de dos Religiosos fidedignos, que por el año de 1274 aseguraron que el P. Mateo de Mariñano que fué uno de los compañeros de San Francisco y que le acompañó en el viaje á Perusa para suplicar al Papa Honorio III que allí residía, les refirió más de una vez y con todos los pormenores, toda la historia del hecho . . . . Confirmase todo lo dicho con el Instrumento público que Conrado, Obispo de Asís, hizo substanciar el año de 1335. En fin, por no decir nada ahora del común sentir de los Historiadores y Escritores de los siglos posteriores, como puede verse en la Disertación que se imprimió en Foligno el año de 1721, supuesto que los Pontífices Romanos más de una vez hicieron mención de dicha Indulgencia como concedida por Honorio III, y la extendieron después á todas las iglesias de la Orden de San Francisco, como se demostró en la citada Disertación, sería por cierto una grande temeridad poner en duda la Indulgencia mencionada, por no haber ningún documento auténtico de la concesión primitiva: *esset profecto magnæ temeritatis eandem (Indulgentiam) in dubium revocare ex eo quod nullum afferatur primitivæ concessionis authenticum Documentum. (De Synodo Diæces., Lib. XIII, cap. 18, §§ 4 y 5.)*

Cotejando hechos con hechos, fechas con fechas, documentos con documentos y testigos con testigos se descubre mucha semejanza entre las pruebas de la Visión de San Francisco y la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, lo que nos lleva lógicamente á concluir que: luego los que niegan ó ponen en duda la Aparición, merecido tienen el nombre de *grandes temerarios* en sentido filosófico y teológico, como más adelante se confirmará.

El P. Juan B. Franzelin S. J., que fué por muchos años *Calificador* del Santo Oficio, y después, siendo Cardenal, fué Consultor de la misma Suprema Congregación, enseña:

“*Temeraria* es una proposición, sea que repugne á una doctrina teológica admitida universal y constantemente por varones doctos y piadosos, sea que afirme algo contrario á las Instituciones y Prácticas aprobadas en la Iglesia, aunque en sí no reveladas. *Temeraria* est propositio quæ vel repugnat doctrinæ theologicæ universalitatis et constanter apud pios et doctos receptæ; ved aliquid affirmat

contrarium approbatis in Ecclesia Institutis et Consuetudini, licet in se non revelatis.”

Vea el lector este paralelo ó comparación en la Tabla Analítica siguiente:

AGOSTO 2 DE 1223.	DICIEMBRE 12 DE 1531.
Aparición de la Virgen á San Francisco y concesión de la Indulgencia otorgada por Honorio III, Pontífice Romano.	Aparición de la Virgen á Juan Diego y manifestación de la Santa Imagen ante Juan de Zumárraga, Obispo Mexicano.
1º Un testigo inmediato oye á San Francisco referir la Visión y la concesión de la Indulgencia.	1º Testigos inmediatos oyen á Juan Diego referir la Aparición de la Virgen y la manifestación de la Santa Imagen.
2º Testigos mediatos refieren haber oído de un compañero de San Francisco la relación de todo lo acontecido.	2º Testigos mediatos refieren haber oído á los que conocieron y trataron con Juan Diego, que les refirió todo lo acontecido.
3º En 1335 (á los 112 años después), por mandado del Obispo de Asís se hace la Información Jurídica sobre la visión.	3º En 1666 (á los 135 años después), por mandado de la Congregación de Ritos se hace la Información sobre la Aparición.
4º Falta el documento auténtico de la concesión primitiva, otorgada por Honorio III.	4º Falta el documento auténtico de la relación escrita por el Obispo Zumárraga.
5º Pero hay el común consentimiento de todos los Historiadores y Escritores de los siglos <i>posteriores</i> .	5º Pero hay el común consentimiento de todos los Historiadores y Escritores de los siglos <i>posteriores</i> : aun más, de Escritores <i>contemporáneos</i> .
6º Los Pontífices Romanos á menudo hicieron mención de esta Indulgencia.	6º Los Pontífices Romanos á menudo hicieron mención del Santuario de Guadalupe, y le concedieron no pocas Indulgencias.
7º Los mismos extendieron aquella Indulgencia á todas las iglesias de la Orden de San Francisco.	7º Los mismos extendieron la Misa y Oficio y las Indulgencias á todos los dominios de los Reyes de España y á algunas Iglesias de Roma, Ferrara y Bolonia en el Estado Eclesiástico.
8º Luego gran temeridad sería poner en duda dicha Indulgencia.	8º Luego gran temeridad sería poner en duda dicha Aparición.

## III

En la respuesta general que acabamos de dar á la objeción propuesta, hemos concedido á mayor abundamiento que este silencio de los contemporáneos sobre la Aparición fuese absoluto con respecto á todos los Escritores. Y aun así (es el *dato et non concessio* de los Dialécticos) hemos demostrado que este supuesto silencio, tal como pretenden los contrincantes, nada vale, nada cabalmente prueba contra la Aparición, por haber *la constante y antigua Tradición* que la atestigua.

Pero, si bien lo miramos, hay mucho de exageración en la dificultad que se nos opuso; lo que vamos á poner de manifiesto con las siguientes proposiciones:

Antes de todo, por lo que toca á la Historia de las Apariciones, escrita á los ciento diez y seis años de acontecidas, es de advertir que aconteció con el milagro del Tepeyac lo que había acontecido con otros hechos sobrenaturales antiguos. Consignados desde luego en la tradición que se iba transmitiendo de familia en familia, después, tomada ocasión de algunas circunstancias se pusieron por escrito. Ahí está la Visión, arriba citada, de San Francisco sobre lo de la Porciúncula; dígase lo mismo de otros hechos semejantes, registrados en la Historia Eclesiástica. Ni hay que admirarse de esta costumbre de los antiguos fieles; pues la misma doctrina que el Salvador del mundo enseñó, antes fué depositada en la tradición; que es como la fuente primitiva de toda verdad revelada; después por alguna circunstancia los Evangelistas consignáronla en gran parte en los Evangelios. Por ejemplo, San Marcos escribió su Evangelio cuando ya "los Apóstoles habían salido á predicar en todas partes:" *profecti praedicaverunt ubique* (Marc., 16-20), San Lucas desde el principio de su Evangelio advierte que va á referir por orden aquellas cosas que le refirieron los que las habían visto: "*Sicut tradiderunt nobis qui ab initio ipsi viderant* (Luc., 1 y 2). Véase la Obra del P. Francisco Javier Patrizi, S. J. *De Evangeliiis* (Lib. I, caps. 5 y 8).

Vamos ahora á la demostración de algunas proposiciones.

*Primera.* El silencio de los contemporáneos con respecto á la

Aparición, no fué absoluto como sería si todos los escritores hubiesen callado, sino que fué relativo á los que escribieron en lengua castellana. Pues por lo que toca á escritores naturales ó nacidos en México, hemos visto que á más de los mapas y pinturas en que registraron los hechos de la Aparición, la refirieron también en sus Narraciones escritas en su lengua con letras de nuestro alfabeto. Mencionaremos aquí el Cántico del Cacique de Atzacapotzalco en que se referían en metro todos los pormenores de la Aparición, y que fué cantado el día mismo de la solemne procesión y colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita el 26 de Diciembre de 1531. El P. Florencia tuvo en sus manos este cántico, y en su obra nos dejó el resumen. Siguen la Relación escrita por Valeriano y dada después á luz por Lasso de la Vega; y la Relación sacada de unos papeles muy antiguos por Fernando de Alva Ixtlilxochitl, insertada por el P. Florencia en sus obras. Añádese la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, escrita por el P. Baltasar González en idioma mexicano, sin contar con la que Carlos de Sigüenza y Góngora escribió en castellano sobre el asunto. En fin, las Mandas Testamentarias, señaladamente la de la parienta de Juan Diego, los Anales de los viejos sabios de Tlaxcala y los de los Colhuas y Toltecas, con el celeberrimo testimonio que dió de la Virgen de Guadalupe Bernal Díaz del Castillo, demuestran que no hubo tal silencio de todos los contemporáneos con respecto á la Aparición de la Virgen en el Tepeyac.

A la verdad, no deja de causar mucha pena el ver que mientras unos cuantos se dan por satisfechos acerca de un punto de la Historia Antigua de México, por verlo probado con la explicación que algún autor dió descifrando unas figuras ó pinturas antiguas del "Itinerario de los Aztecas," se muestran al mismo tiempo tan difíciles, por no decir algo más grave, en admitir la Aparición, á pesar de que no pueden negar la autenticidad de los antiguos Documentos referidos. Por ejemplo, D. Ignacio Manuel Altamirano imprimió en México el año de 1884, su opúsculo "Paisajes y Leyendas, Tradiciones y Costumbres de México." En el Cap. X dividido en diez largos párrafos, trata de la "Fiesta de Guadalupe," y en la pág. 210, empieza así: "Si hay una Tradición verdaderamente *antigua, nacional y universalmente aceptada en México*, es la que se refiere á la Aparición de la Virgen de Guadalupe." Sigue demostrando

do esta proposición hasta la pág. 282. Confiesa que "respecto de documentos inéditos relativos á la Tradición, parece que abundan." (Pág. 237.) Con eso y todo, el mismo autor hablando en el cap. IV acerca del origen de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles, venerada en México, escribe: "La Virgen de los Angeles no era la cómplice de Cortés como la de los Remedios, ni el *anzuelo de Zumárraga como la de Guadalupe*" (pág. 127); y antes en la pág. 110, había dicho: "La Virgen Guadalupana debe el ser adorada en México á la bobería de un indio candoroso, por no llamarle de otra manera . . . ." Pero de esto, á su tiempo, Dios mediante, nos ocuparemos más por extenso.

*Segunda.* La razón por que los contemporáneos no escribieron sobre la Aparición, no fué porque la tuviesen por falsa. Prueba: las mismas Ordenes Religiosas, especialmente las de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, que por medio de sus respectivos escritores, guardaron silencio por algún tiempo sobre la Aparición, se mostraron en seguida los más entusiastas en referirla y en propagar el culto y la devoción á la Virgen del Tepeyac. Basta leer las listas, á cual más largas, que formaron de los escritores de las tres Ordenes, el Canónigo Guridi Alcocer, el Lic. Tornel y Mendiivil, el Canónigo de la Rosa y el Ilmo. Sr. Vera, Obispo actual de Cuernavaca. Luego otra debió ser la razón de tal silencio, y bastante la dió á entender el Dieguino P. Medina, cuyas palabras hemos referido en la página 302 de esta Historia.

Y para decir algo en particular de los Religiosos de San Francisco, que fueron los primeros Enviados por Autoridad Apostólica á predicar el Evangelio en estas regiones, el silencio que guardaron en sus obras el P. Motolinia y el P. Mendieta, sin decir nada, cabalmente nada, *ni en pro ni en contra* de la Aparición, absteniéndose aun de mencionar siquiera una vez el nombre de Guadalupe, este silencio, lo repetimos, no arguye de ningún modo la falsedad de la Aparición, ó que ellos la tuvieron por falsa. Así que tiene toda su fuerza la respuesta que desde el año de 1884 se dió al contrincante en un Diálogo, que se halla en la obra impresa el año citado en Guadalajara. "*Callaron: luego no tuvieron por falsa la Aparición.*" Porque si estos escritores tuvieron por falsa la Aparición, tenían estricta obligación de conciencia de escribir y de hablar en contra. Es así que, como se ve, nada, absolutamente nada, escribie-

ron en contra: luego no la tuvieron por falsa. Luego hay que buscar otra razón para explicar este silencio. Pues si tenían por falsa la Aparición, ellos, que fundaron la Iglesia Mexicana, ellos que fueron los verdaderos padres de los indios, como Superiores y Misioneros Apostólicos, estaban obligados á levantar su voz contra tamaña impostura, á estigmatizar esta superstición tan abominable, así como con libertad apostólica, arrostrando todo peligro se levantaron contra otros abusos en defensa de los oprimidos naturales. Y si no se opusieron á este crimen horrendo contra la Religión (cual sería si fuese falsa la Aparición), habría que concluir que se hicieron reos de gravísimo pecado delante de Dios y de su Iglesia. Es así que esta suposición es absurda por ser conocida á todas luces la vida ejemplar y verdaderamente Apostólica de estos Misioneros. Luego: una de dos, y de aquí no se escapa: ó confesar que estos escritores callaron por algunas razones que tuvieron y no porque tuviesen por falsa la Aparición; ó bien, conceder que si callaron, no obstante que la tuviesen por falsa, cometieron, como Escritores, como Superiores, como Misioneros Apostólicos, una culpa grandísima delante de Dios y de la Iglesia." (La Virgen del Tepeyac, Guadalajara, 1884. Diálogo quinto, pág. 356.)

Se replicará que precisamente el P. Sahagún, el más autorizado Escritor, terminantemente declaró contra "esta Tonantzin," llamándola nada menos que "invención satánica para paliar la idolatría bajo la equivocación de este nombre: *y es cosa que se debía remediar.*"

Se responde: ¿Y bien? ¿ese dicho aislado del P. Sahagún basta para explicar lo que acabamos de decir? De ningún modo: y además, esta falsa suposición fué enérgicamente refutada por el Arzobispo Montúfar y por los testigos que fueron requeridos de su Ilustrísima en el proceso canónico que substanció en 1556 contra el P. Bustamante que se atrevió en un sermón á verter las especies, que tal vez tomaría del P. Sahagún. Véase lo que se dijo en el cap. XI de este Primer Libro. Añádese que el P. Sahagún, como arriba se dijo en la pág. 169 por testimonio del Sr. Icazbalceta, por ser "gran perseguidor de las idolatrías llegó á verlas en todas partes: hasta en las ceremonias cristianas descubría un fondo idolátrico cuando las practicaban los indios. Poseído de una idea fija, si no abultaba la realidad presente de las cosas, las extendía demasiado . . ." Y